Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos sometidos a la aprobación de la junta general así como el informe de los auditores de cuentas.

Sevilla, 3 de mayo de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración. Antonio Perales Pizarro.-18.109.

EUROCOSTERGO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria v Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 1 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, nº. 78 de Madrid y en segunda convocatoria el día 2 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas v Ganancias v Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.-Reelección o cambio de Entidad Audi-

Sexto.-Autorización para la adquisición de accio-

Séptimo.-Autorización para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.-Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.-Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo - Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 30 de abril de 2004.-Margarita Dolores Costero Gómez, Secretaria del Consejo de Administración.—17.789.

EUROFLOR, S. A. (Sociedad absorbente) HORTIFLORA CATALANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad Euroflor, S. A. y la Junta de decisiones del socio único de la sociedad Hortiflora Catalana, S. L., celebradas ambas el día 14 de abril de 2004 acordaron y decidieron respectivamente, por unanimidad, su fusión impropia, mediante la absorción de Hortiflora Catalana, S. L. por parte de Euroflor, S. A., que poseee el 100 % del capital social de la primera, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente el total patrimonio de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación.

Dichos acuerdos fueron adoptados conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión de la sociedad absorbida que se aprobó por unanimidad por las respectivas juntas es el cerrado el día 31 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectudadas por la absorbente desde el día 1 de mayo de 2004.

Ha sido puesto a disposición de los accionistas la documentación específica que se señala en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de acuerdo con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a que puedan ejercitar el derecho de oposición.

Vilassar de Mar (Barcelona), 15 de abril de 2004.-El Administrador único de Hortiflora Catalana, S. L., Carlos Compte Batista.-Los Administradores solidarios de Euroflor, S. A., Ramón Compte Badia y Carlos Compte Batista.-17.183.

y 3.a 10-5-2004

EUROLLORET, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente) GAKLO, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de las compañías Eurolloret, Sociedad Limitada Unipersonal y Gaklo, Sociedad Limitada, celebradas el pasado 20 de octubre de 2003 y 21 de octubre de 2003, respectivamente, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por Eurolloret, S.L. Unipersonal de Gaklo, S.L. de conformidad con el Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2003, con disolución sin liquidación y transmisión de su patrimonio en bloque a la primera, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida conforme al proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de las dos sociedades, depositados en el Registro Mercantil de Girona el día 1 de marzo de 2004 y el 7 de enero de 2004 en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Hilari Sacalm, 29 de marzo de 2004.-El Administrador único de las sociedades, Jorge Manuel Ortiz de Zevallos Santigosa.—17.677. 1.a 10-5-2

10-5-2004

EXPANSOR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 5, piso 6.º B, el día 3 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria , y al día siguiente , a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta Ĝeneral de Accionistas (Cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditor).

Madrid, 3 de mayo de 2004.-El Consejo de Administración, Roberto Cortes Cuenca.-18.135.

EXPLOTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE BIENES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con fecha 31 de marzo de 2004, así como el Balance final de Liquidación siguiente:

_	Euros
Activo:	
Deudores	118.197,03 2.706,99
Total Activo	120.904,02
Pasivo:	
Capital social Reservas Resultados de ejercicios anteriores Pérdidas y Ganancias Acreedores a corto plazo	120.202,42 28.070,31 -70.277,76 42.396.22 512,83
Total Pasivo	120.904,02

Madrid, 31 de marzo de 2004.-El liquidador, Carlos Pascual Ortín Barrón.—18.420.

FAMQUIR INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Famquir Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 4 de junio de 2004, a las 16,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Conseieros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento de Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos acciones de las exigidas podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Dña. María del Mar Fernández López de Ochoa.—18.943.

FERRARI 7 INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 9:45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el misma lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.-Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Paloma Benito Cano.—17.855.

FERROCARRIL DE SÓLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 28 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 28 de mayo de 2004, a las 11:00 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sóller, Plaza España, n.º 6, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración del Ferrocarril de Sóller, S. A., para que de forma oficial presente la solicitud de renovación de la concesión administrativa de la línea de ferrocarril Palma-Puerto de Sóller, antes del vencimiento del término de la misma ante los organismos correspondientes.

Quinto.—Aumento del capital social mediante la emisión de 11.967 nuevas acciones correlativas de un valor nominal de 12,02 euros cada acción, de suscripción preferente para los accionistas. Y, en su caso, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales

Sexto.—Nombramiento de Auditor-Censor de Cuentas para el año 2004.

Séptimo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales en cuanto a la periodicidad de las reuniones del Consejo de Administración que se reunirá una vez al mes siempre que lo apruebe el Presidente y como mínimo, de forma obligatoria,

una vez al año y con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria y concretamente en el mes de abril. Al mismo tiempo, del citado art. 21, se propone la modificación de la estructura del Consejo de Administración proponiendo que quede compuesto por un mínimo de seis Consejeros y un máximo de once, según acuerde la Junta de Accionistas en cada coyuntura de la Compañía, exigiêndose para ser designado Consejero la condición de socio.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales consistente en proponer la supresión del artículo 25 de los mismos.

Noveno.—Autorizar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias hasta lograr la total inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta en el Registro Mercantil.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y en especial, el nuevo contenido de los artículos 5.ºy 6.º de los Estatutos. Y en especial el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sóller, 29 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Mayol Mundo.—19.098.

FIBRACOLOR, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Tordera (Barcelona), calle Vallmaría, s/n, el día 16 de junio de 2004 a las 11.00 horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre la situación de mercado y de la evolución comercial y financiera de la empresa hasta el mes de Junio de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe y la Gestión Social y propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2003, de la sociedad Fibracolor, Sociedad Anónima y del Grupo de sociedades consolidadas.

Tercero.—Prórroga del nombramiento del Auditor de la compañía.

Cuarto.—Propuestas y Preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes emitidos por los Administradores y Auditores de Cuentas en cuanto a los puntos comprendidos en el Orden del Día, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos e informes y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

Tordera (Barcelona), 4 de mayo de 2004.—José María Vandellós Aguiló, Presidente del Consejo de Administración.—18.090.